



DECLARA INADMISIBLE LICITACION N°527842-24-L110 "ENCUESTADOR (A)".

DECRETO N° 1

1121

Chillán Viejo,

2 0 MAY 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- El Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886.

DECRETO:

1.- DECLARASE INADMISIBLE la Licitación Pública 527842-24-L110, "ENCUESTADOR (A)", por no ser conveniente económicamente a los intereses municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/rbc.

<u>DISTRIBUCION</u>: Administrador Municipal, <u>Secretaría Municipal</u>, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.